



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE



Depósito Legal M. 3919-1963

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se constituye la Comisión Nacional de Investigación del Espacio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la Ley 47, de 8 de julio de 1963, y previa aprobación del Consejo de Ministros, queda constituida la Comisión Nacional de Investigación del Espacio en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Calvo Rodés, Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Vicente Gill Mendizábal, Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Secretario General: Ilustrísimo señor don Antonio Rodríguez Carmona, Secretario general del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Vocales natos:

Excelentísimo señor don Francisco Javier Elorza y Echániz, Director general de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Excelentísimo señor don Luis Azcárraga y Pérez-Caballero, Director general de Protección de Vuelo y del Servicio Meteorológico Nacional.

Excelentísimo señor don José María Otero Navascués, Presidente de la Junta de Energía Nuclear.

Excelentísimo señor don Juan Martínez de Pisón Nebot, Director General de Industria y Material del Ministerio del Aire.

Excelentísimo señor don Obdulio

Fernández Rodríguez, Secretario perpetuo de la Academia de Ciencias.

Ilustrísimo señor don Vicente Puyal Gil, Director general del Instituto Geográfico.

Excelentísimo señor don José María Oriol Urquijo, Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Excelentísimo señor don Antonio Pérez-Marín Castro, Director general del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Excelentísimo señor don Manuel Iribarren-Cuartero, Interventor del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Vocales representativos:

Excelentísimo señor don Antonio Romaña Pujo, por el Patronato «Alfonso X el Sabio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Excelentísimo señor don Juan Luis de la Ynfiesta Molero, por el Patronato «Juan de la Cierva y Codorniu», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Excelentísimo señor don Arturo Montel Touzet, por el Alto Estado Mayor.

Excelentísimo señor don Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, por el Ministerio del Ejército.

Ilustrísimo señor don Manuel Besós Lasierra, por el Ministerio de Marina.

Ilustrísimo señor don José Larrauri Mercadillo, por el Ministerio del Aire.

Don Ernesto Cubero Calvo, por el Ministerio de la Gobernación.

Ilustrísimo señor don Manuel Gassalla Vales, por el Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel López de Azcona, por el Ministerio de Industria.

Ilustrísimo señor don Fernando de Liñán y Zofio, por la Comisaría del Plan de Desarrollo.

Excelentísimo señor don José Or-

tiz de Echagüe, por la Industria Aeronáutica Nacional.

Ilustrísimo señor don Daniel Suárez Candeira, por la Organización Sindical.

Ilustrísimo señor don Pedro Rubio Tardío, Diplomado en Derecho Internacional Aéreo e Industrial.

Madrid, 25 de octubre de 1963.

LACALLE

(Del «B. O. del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 1963.)

SECRETARIA GENERAL

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL AIRE

Nombro Vocal del Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benefica del Aire, al Excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduna López, Director General de Personal, en sustitución del Excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Ricardo Guerrero López, que cesa como Vocal del mencionado Consejo.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

SUBSECRETARIA

ADQUISICIONES

ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimotercero, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Trescientos cin-

cuenta depósitos de Gasolina para entretenimiento de los aviones T.2.B., autorizándose la misma por concierto directo con la Industria «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de un millón setecientos trece mil setecientas cincuenta pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

OBRAS

ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso el proyecto de obra «Reparación de doscientos doce depósitos de gasolina núm. C. 352-830-01, de Avión T.2.B. del Servicio», autorizándose la ejecución de la misma por concierto directo con la Industria «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de ciento cincuenta y tres mil setecientas pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso el proyecto de obra «Reparación de de veintisiete ruedas C.352.210.04 y veinticinco amortiguadores de cola C.352.220.01 del Avión T.2.B.», autorizándose la ejecución de la misma por concierto directo con la Industria «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de doscientas vein-

tinieve mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36) y Orden de 9 de junio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida al Brigada del Arma de Aviación (S. T) don Miguel Pérez Santana, herido «grave» en accidente de Aviación el día 4 de julio de 1962. Debe percibir la cantidad de 13.005,00 pesetas en concepto de pensión por los 399 días que invirtió en la curación de las heridas sufridas y la indemnización, por una sola vez, de 2.422,50 pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36) y Orden de 9 de junio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Martínez Peña, herido «menos grave» en lanzamiento con paracaídas el día 14 de mayo de 1963. Debe percibir la cantidad de 2.952,50 pesetas en concepto de pensión por los noventa días que invirtió en la curación de las heridas sufridas y la indemnización, por una sola vez, de 1.400,00 pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

VACANTES

Vacante en el Instituto de Farmacia del Aire una plaza de Teniente.

Coronel Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire, Profesor, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo tercero de la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152).

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

Vacante en el Alto Estado Mayor una plaza de Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, que ha de ser cubierta por concurso entre los que posean el diploma de Estado Mayor y con conocimientos de inglés, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo tercero de la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152).

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

RETIROS

Se concede el retiro voluntario al Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Fernández de Casadevante y Mújica, actualmente en situación de disponible en la Región Aérea Central, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en igual situación en dicha Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previene la Ley de 13 de noviembre

de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Margarita Argudo Borrego al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo don Francisco Briales Grund, del Ala núm. 27.

Madrid, 6 de octubre de 1963.

LACALLE

APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 13 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 156), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los Tenientes de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica, que a continuación se relacionan:

- D. Crispín Gregorio Roy.
- D. Pedro Gutiérrez Martín.
- D. Benito Ballester Roig.
- D. José Puche Saez.
- D. Marcelino Pazos Creo.
- D. Juan Gómez Cuenca.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

ESCALAS

Cumplido el tiempo de servicio que señala la Orden de fecha 10 de abril pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1321/1959, de 24 de diciembre, pasa a formar parte de la Escala de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) con antigüedad de 10 de abril de 1963, el Subteniente eventual don José María Pobla de Herrera, quedando en situación de «Disponible» en la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Como continuación a la Orden de 8 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 123), quedan nombrados Alumnos del Curso de aptitud para el ascenso a Sargento, los Cabos primeros Especialistas que a continuación se relacionan:

Mecánicos Motoristas.

Gabriel Rey Rodríguez.

Montadores Electricistas.

Ramón López Rodil.
Miguel Luque Fernández.
Antonio Gómez Conejo.
Fernando Caramés Casas.
Angel Juan Rodríguez Canabal.

Armeros Artificieros.

José Guirao Alarcón.
Francisco Pérez Ortiz.

Mecánicos de Radio y Radar.

Antonio Carranza Hernández.
Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

GRATIFICACIONES

La Orden de 28 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 119), por la que se concede la gratificación de Profesorado al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Leopoldo Campuzano Rodríguez, queda modificada en el sentido de que la fecha para el percibo de dicha gratificación, es a partir de 1 de agosto de 1963.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LACALLE

GRÁFICAS VIRORN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 0/8-2-32/1963

Se anuncia Concurso Público para la adquisición de 80 Empaques de lanzamiento para tropas paracaidistas, por un importe total de 440.000,00 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, 4.ª planta).

El acto de este Concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 4 de diciembre de 1963, a las once horas.

Determinando los Pliegos de Condiciones que será preciso para tomar parte en este Concurso, la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberá ser entregada una unidad en la Secretaría de esta Junta y hasta el día 3 de diciembre de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El Concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 ("Boletín Oficial" núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 ("B. O. del Estado" núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, *José Prado Hervás.*

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 0/8-2-41/1963

Se anuncia Concurso Público para la Adquisición de 2.000 Cazadoras de Vuelo de invierno, por un importe total de 2.800.000,00 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, 4.ª planta).

El acto de este Concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 3 de diciembre de 1963, a las once horas.

Determinando los Pliegos de Condiciones que será preciso para tomar parte en este Concurso, la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas dos unidades en la Secretaría de esta Junta y hasta el día 2 de diciembre de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El Concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 ("Boletín Oficial" núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 ("B. O. del Estado" núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, *José Prado Hervás*.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 0/8-2-45/1963

Se anuncia Concurso Público para la adquisición de Confección de 4.500 uniformes de Aeródromo con forro, por un importe total de 495.000,00 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, 4.ª planta).

El acto de este Concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 3 de diciembre de 1963, a las doce horas.

Determinando los Pliegos de Condiciones que será preciso para tomar parte en este Concurso, la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados dos uniformes en la Secretaría de esta Junta y hasta el día 2 de diciembre de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El Concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 ("Boletín Oficial" núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 ("B. O. del Estado" núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, *José Prado Hervás*.

COLECCION LEGISLATIVA

En la Administración de este BOLETIN OFICIAL, se hallan a la venta algunos tomos de Colecciones Legislativas correspondientes a los años 1944, 1945, 1949, 1957, 1958, 1959 y 1960.